



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-010-2021-00403-00

Atendiendo la solicitud que precede, por secretaría, elabórese nuevamente el oficio dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, por medio del cual se comunica la medida de embargo decretada el 16 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez